



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/1/2020

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 2 de enero de 2020, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente
RESOLUCIÓN 1/2020:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Alcaldía Presidencia, **RESUELVO:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el martes día **07/01/2020** (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **a las 09:15 horas.**

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: BORRADOR DE ACTA DE FECHA 26/12/2019, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/2696/2019.

2. DG/24/2016 DEVOLUCIÓN DE AVALES DE OBRAS IBERDROLA.

3. RP/10/2019 RECLAMACIÓN POR LESIONES CORPORALES POR CAÍDA DE CABLE ALUMBRADO EN AVDA. PAÍS VALENCIA.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>



Identificador JTN+ 7LK1 UFYq hpRc INy GNIA CLw=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 02/01/2020 12:24:00 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 02/01/2020 12:24:02 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA